CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE IFEMA MADRID Y DEFINICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE TESORERÍA.

EXP. – 26-238 - 2000029160

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

MADRID, OCTUBRE DE 2026

ÍNDICE

1. OBJETO DEL SERVICIO. -.....3
2. ANTECEDENTES.-.....3
3. ALCANCE DEL SERVICIO.-.....4
4. FASES DEL PROYECTO.-.....5
5. REQUISITOS TECNOLÓGICOS.-.....7
6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-.....10
7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-.....11
8. PERSONAS DE CONTACTO. –.....11

1. OBJETO DEL SERVICIO. -

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de consultoría especializada destinado al análisis funcional y operativo de los procesos propios del Departamento de Tesorería de IFEMA MADRID, la identificación de oportunidades de mejora, análisis de integraciones, optimización y automatización, la definición del modelo objetivo de gestión y la elaboración de las prescripciones técnicas necesarias para la posterior contratación e implantación de una herramienta de Gestión Integral de Tesorería, en adelante TMS.

El servicio deberá proporcionar una visión global de los procesos actuales (AS-IS), determinar las necesidades funcionales futuras (TO-BE) y establecer los requisitos técnicos, operativos y de integración necesarios para la selección de una solución tecnológica que permita optimizar la gestión financiera de la organización. El alcance previsto guarda relación directa con las necesidades identificadas por el Departamento de Tesorería para evolucionar hacia una plataforma integral de Gestión de Tesorería.

La prestación objeto de este contrato no incluye el suministro, licenciamiento, configuración, implantación, mantenimiento ni explotación de una herramienta TMS.

2. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL. -

El diagnóstico de la situación actual (AS -IS) es:

- Actualmente el Departamento de Tesorería de IFEMA MADRID no dispone de una herramienta de Gestión Integral de Tesorería (TMS), encontrándose sus procesos y documentación aislados en diferentes herramientas.

- IFEMA MADRID tiene instalado SAP R/3 (ECC 6.0), ERP interactuando con el actual sistema de comunicación bancaria. Su administración queda fuera del alcance de este servicio de consultoría, aunque se incluirá en la futura herramienta.

 IFEMA se encuentra actualmente en un proceso de consultoría para la integración a S/4HANA.

- La comunicación bancaria, actualmente se realiza mediante un módulo de conexión bancaria de SAGE XRT, depositando el extracto bancario en norma 43 diariamente a primera hora de la mañana en un repositorio interno desde donde se captura para el traspaso al ERP de IFEMA MADRID.

- El pool bancario de IFEMA MADRID actualmente lo componen 7 entidades bancarias. Este pool puede ser abierto a cualquier otra entidad a lo largo de la vigencia del servicio.

El reporting de Tesorería se elabora diariamente mediante ficheros Excel y PDF, que se almacenan en unidades compartidas y se comparten internamente por correo electrónico o mediante acceso a dichas unidades compartidas.

Los informes que se gestionan actualmente desde Tesorería son:

- Posición diaria de Tesorería.
- Volumen de operaciones bancarias.
- Análisis de cobros y pagos.
- Negocio bancario.
- Presupuesto de Tesorería.
- Movimientos de tarjetas corporativas.
- Análisis de los diferentes productos bancarios.

- La conciliación de partidas bancarias se realiza a través del ERP de IFEMA MADRID. IFEMA MADRID tiene un job para la contabilización automática de partidas bancarias correspondientes a pagos a proveedores, contabilizando así el pago con la factura al proveedor en algunos casos.

 Hay otros pagos que se contabilizan de forma manual desde el Departamento de Tesorería o el Departamento de Contabilidad.

- IFEMA MADRID cuenta con diferentes productos financieros como:

 - Tarjetas corporativas.
 - Comercios virtuales y comercios físicos.
 - Gestión de excedentes mediante productos financieros a corto plazo: Letras del Tesoro, Inversiones Financieras Temporales y remuneración de saldos en cuenta.
 - Herramientas de gestión de déficits, póliza de crédito.
 - Cobertura de riesgo, seguros de cambio.
 - Líneas de avales.
 - Cheques.
 - Líneas de confirming.
 - Pagos: proveedores, impuestos y tasas, nóminas.
 - Remuneración de saldos ociosos en CC.
 Estos productos financieros están repartidos en todas las entidades del pool de Tesorería.

3. ALCANCE DEL SERVICIO.-

IFEMA MADRID requiere de un servicio de consultoría para el análisis de los procesos actuales en la Gestión de la Tesorería, con el fin de optimizar los mismos, así como el análisis y búsqueda de soluciones tecnológicas en el mercado que ayuden a encontrar una herramienta de Gestión Integral de Tesorería que unifique, optimice y automatice todos los procesos vinculados a la Gestión de la Tesorería (TO-BE).

Dentro del alcance del servicio, se encuentra incluida la elaboración de las prescripciones técnicas necesarias para la posterior contratación e implantación de una herramienta de Gestión Integral de Tesorería, en adelante TMS

La duración máxima del proyecto será de 14 semanas desde la firma del contrato.

La consultora deberá realizar el análisis con total independencia respecto de fabricantes, distribuidores e implantadores. Cualquier recomendación deberá basarse en las necesidades de IFEMA MADRID y en requisitos objetivos y comprobables, sin favorecer una marca o producto concreto, respetando los principios de libre concurrencia y no discriminación.

4. FASES DEL PROYECTO.-

El proyecto cuenta con 3 fases y con una serie de entregables asociados a cada fase:

Fase 1:

- ✓ Diagnóstico de la situación actual (AS-IS) realizando sesiones con los usuarios de Tesorería y con las áreas relacionadas para conocer los procesos actuales.
- ✓ Realizar el mapa de procesos del Departamento y los riesgos asociados.
- ✓ Identificación de la capacidad de mejora en los procesos actuales y propuesta de mejora (TO-BE) en base a las mejores prácticas del mercado, valoración de las alternativas tecnológicas que más se ajusten al TMS.
- ✓ Fijar el mapa de procesos definitivo hasta la finalización del servicio.
- ✓ Mantener sesiones demo con las herramientas seleccionadas que más se ajusten a las necesidades de IFEMA MADRID.
- ✓ Establecer el AS-IS &TO-BE en los procesos de Tesorería dentro del ámbito de la nueva herramienta.
- ✓ Establecer el AS-IS & TO-BE tras la mejora en los procesos que no queden dentro del ámbito de la herramienta y proponer las posibles automatizaciones a estos procesos.
- ✓ Indicar los cambios sugeridos que nos alejan actualmente del best practice. Roadmap sugerido para llegar a ese estado, desde inicio o mediante hitos faseados en diferentes etapas.
- ✓ Indicar los futuros KPI´s tras la mejora en los procesos dentro del ámbito de la nueva herramienta y tras la propuesta de automatización de procesos fuera de la herramienta.

- ✓ Se deben valorar mínimo 3 alternativas tecnológicas, tanto desde la perspectiva funcional como económica.

Entregables Fase 1:

- ✓ Mapa de procesos.
- ✓ AS-IS del mapa de procesos con los riesgos asociados actuales.
- ✓ Mapa de procesos con el TO-BE de todos los procesos asociados al TMS y los que queden fuera del ámbito del TMS.
- ✓ KPI´s comparando AS-IS vs TO-BE.

Fase 2:

- ✓ Análisis operativo sobre la integración con los sistemas de IFEMA MADRID. Fijar mapa de procesos sobre los tiempos de implantación para cada herramienta.
- ✓ Análisis económico sobre las 3 herramientas seleccionadas.

Entregables Fase 2:

- ✓ Informe tecnológico comparativo sobre los 3 TMS seleccionados incluyendo el mapa de procesos sobre la integración de los TMS dentro del entorno de IFEMA MADRID.
- ✓ Informe económico comparativo de los costes de las 3 herramientas analizadas y los costes operativos y de integración de cada una de ellas.
- ✓ Informe con los KPI´s del AS-IS & TO-BE de la integración del TMS.

Fase 3:

- ✓ Redacción del pliego técnico completo de la futura contratación, incluyendo alcance, requisitos, niveles de servicio, implantación, migración, integraciones, pruebas, formación, soporte, seguridad, reversibilidad, criterios de aceptación, entre otros aspectos necesarios.

Entregables Fase 3:

- ✓ Presentación ejecutiva de conclusiones y entrega final de todos los documentos editables: Pliego de condiciones para la licitación del TMS.

Todos los entregables deberán presentarse en castellano, en formato PDF y en formato editable.

5. REQUISITOS TECNOLÓGICOS.-

IFEMA MADRID dispone de un servicio de conexión bancaria de descarga del extracto en Norma 43 con SAGE XRT. Los TMS seleccionados deben poder integrar sus módulos de Tesorería hasta finalización del contrato con SAGE, incluyendo el módulo de conexión bancaria al TMS una vez finalice el contrato con SAGE.

El TMS deberá cumplir los requerimientos tecnológicos mínimos y obligatorios indicados, y contar con todas las medidas de seguridad imprescindibles.

Plataforma Tecnológica.

La arquitectura tecnológica en la que esté basada la plataforma debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos y los del Anexo para contratos de bienes y servicios con elementos relacionados con TI:

- ✓ **Alta disponibilidad y redundancia:**

 La arquitectura de la plataforma del adjudicatario deberá disponer de componentes redundantes que garanticen la disponibilidad ante cualquier fallo que se pueda producir en la infraestructura de comunicaciones o servidores.

- ✓ **Recursos de la solución:**

 Los recursos asignados a la plataforma deben ser suficientes para que los usuarios perciban tiempos de respuesta adecuados.

- ✓ **Alojamiento y localización:**

 - Opción 1 nube pública
 - El adjudicatario deberá desplegar la solución tecnológica en una plataforma de computación en la nube reconocida como, por ejemplo, Amazon Web Services, Google Cloud o Microsoft Azure.
 - El suministro de software, servidores, almacenamiento de datos y red, serán alojados y soportados por el proveedor de servicios.
 - (ver si aplica) El Tenant de la plataforma deberá ser privado.
 - Opción 2 hosting proveedor
 - El suministro de software, servidores, almacenamiento de datos y red, serán alojados y soportados por el proveedor de servicios.
 - (ver si aplica) El Tenant de la plataforma deberá ser privado.

 - Al ser una plataforma en nube, se debe garantizar que el servicio prestado para IFEMA MADRID debe contar con todas las garantías de seguridad para ser un servicio independiente y aislado con respecto a otras compañías que utilicen la misma plataforma.

- El servidor de la plataforma deberá estar ubicado en territorio de la Unión Europea.

✓ **Seguridad:**

- Será necesaria la seudonimización y el cifrado de datos personales que pueda almacenar la plataforma.
- Será necesario el cifrado de comunicaciones mediante protocolos seguros, permitiendo asimismo proteger y monitorizar los accesos a los servicios en la nube. Acceso TLS.
- Plataforma segura: Con FW, con actualizaciones de seguridad periódicas, a medida que los fabricantes de los diferentes elementos de la plataforma liberen actualizaciones y parches de seguridad, y que cuente con medidas de IPS e IDS, etc…
- En caso de problemas de ataques tipo DDOS el adjudicatario deberá tomar medidas paliativas, como por ejemplo filtrados de IP por geolocalización, CDN, etc.…
- Auditorias periódicas de seguridad. Un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento. Con periodicidad mínima de un año o cada vez que se realicen cambios sustanciales en la plataforma.
- Los datos de IFEMA estarán alojados en un servidor protegido con infraestructura y medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos en todo momento.

✓ **Autenticación y acceso:**

La solución debe ser integrable con nuestro proveedor de identidades corporativo Microsoft Entra ID quedando en manos de IFEMA MADRID la administración de la política de contraseñas, métodos de SSO, mecanismos de autenticación de tipo "doble factor" o similar, que permitan garantizar la correcta gestión de usuarios autorizados.

✓ **Copias de seguridad:**

- Creación automática continua y restauración de copias de seguridad ante posibles incidencias de pérdidas de información. La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

- El adjudicatario deberá contar también con copias o métodos de disaster recovery para recuperación total del sistema.
- Preferiblemente también deberá replicar todos los datos de la plataforma en otros datacenter localizados en otro punto geográfico de tal forma que permita la recuperación de la plataforma en caso de pérdida de servicio en el datacenter primario.

✓ **Cumplimiento de normativas legales:**

Cumplimiento con Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y adaptación a las nuevas disposiciones reglamentarias que surjan durante la duración del servicio.

Actualización periódica y notificación de nuevos requisitos y normativa legal junto con la correspondiente adaptación funcional y técnica de la plataforma a los mismos.

✓ **Envíos de correo electrónico:**

En caso de que la plataforma deba enviar correos electrónicos, deberá poder hacerlo en nombre del dominio @ifema.es sin ser considerado SPAM por los destinatarios.

✓ **Compatibilidad con Dispositivos y Navegadores:**

La plataforma deberá soportar los principales navegadores web del mercado, así como tener una interfaz de usuario responsive que le permita adaptarse a los diferentes tamaños de los dispositivos existentes (PCs, tablets, smartphones, etc…).

✓ **Plataforma multidispositivo.**

La plataforma contará con aplicación nativa para dispositivos móviles IOS y Android. Las aplicaciones móviles deberán tener la capacidad de mostrar las mismas o similares pantallas / formularios que la versión de escritorio.

✓ **Integraciones con otras plataformas/aplicaciones – API de integración**

La plataforma deberá contar con una API de servicio Web/REST que permita integrar las aplicaciones de IFEMA MADRID con la misma.

La API deberá permitir exponer la mayor parte de las operaciones que puedan realizarse desde la plataforma o desde los dispositivos móviles. Esta API deberá cumplir el estándar REST, y el acceso deberá estar controlado con protocolos de

autenticación segura (i.e.: OAuth2, o superiores), para permitir únicamente los accesos legítimos de IFEMA MADRID e impedir los accesos ilícitos.

La solución deberá tener la capacidad para la importación de datos de sistemas externos y para la exportación de datos desde la aplicación/plataforma en formatos estándar de mercado como puede ser .xls, .csv o similares.

✓ **Trazabilidad de los datos y de sus modificaciones:**

La plataforma deberá permitir conocer el usuario causante de los cambios en los datos.

IFEMA MADRID dispone del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel medio, por tanto, la solución debe estar alineada con las medidas recogidas en esta certificación e igualmente deberá cumplir con todas las obligaciones desde un punto de vista técnico, legal y compliance detalladas en el **ANEXO XIII. ANEXO PARA CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON ELEMENTOS RELACIONADOS CON TI** del documento identificado como Otros anexos PCAP.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

- El adjudicatario debe actuar con total independencia tecnológica con las herramientas disponibles en mercado.

- Deberá establecer y asegurar la adaptación de cambios derivados en materia de legislatura bancaria o fiscal, local e internacional y normativa SEPA surgidos durante el periodo de consultoría y ajustarlos a la futura herramienta.

- El adjudicatario asignará al proyecto el personal técnico necesario. El equipo de trabajo debe disponer de un conocimiento amplio de los distintos procesos que se realizan en un Departamento de Tesorería, así como de las diferentes herramientas existentes en mercado que más se ajusten a las necesidades de IFEMA MADRID una vez realizada la fase 1. Este personal debe componerse de:

 - Director de Proyecto.
 - Consultor Senior de Tesorería.
 - Consultor Funcional TMS.
 - Especialista Integración ERP-TMS.

- El adjudicatario deberá cumplir el mapa de proceso establecido en la Fase 1 del calendario.

- Entrega del mapa de procesos con las posibles mejoras a implementar que queden fuera del ámbito de la herramienta de Gestión Integral de Tesorería a finalización de la Fase 2.

- Entrega del pliego para la licitación de una herramienta de Gestión Integral de Tesorería que más se ajuste a las necesidades de IFEMA MADRID una vez se haya finalizado el servicio de Assessment.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona en categoría de Director de Proyecto, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

8. PERSONAS DE CONTACTO. –

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes

Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Telf. +34 91 722 50 75 / 678 62 62 05, E-mail: emourino@ifema.es; E-mail: igomez@ifema.es